



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 11 de mayo del 2018

C. innovacion Tics Gob

PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00619018** presentada el día **25 de abril del 2018**, en la que solicita: **Solicitud:**

1. Indicar si cuenta con una solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos.
2. Indicar si cuenta con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas.
3. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información.

SE ENVÍA SOLICITUD, DONDE SE REQUIERE ATENDER ÚNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA YA QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE TURNADA A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SONORA (FAVOR DE NO REENVIAR).

correo del solicitante: innovacion.tics.gob@gmail.com

*****ATENDER ÚNICAMENTE A LO QUE SU DEPENDENCIA CORRESPONDA*****, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido ACEPTADA y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

En lo que respecta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia recibió oficio No. 12-06/504 signado por el Director General de Planeación, Administración y Evaluación, en donde indica que en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, no se cuenta con solución tecnológica de emisión de certificados digitales, o autoridad certificadora, que puedan ser utilizados en procesos de firmado electrónico de documentos o procesos; ni con sistemas, aplicaciones o soluciones informáticas que integren el firmado electrónico de documentos, mensajes, o datos y cuáles son estos sistemas. Informando además que no se tiene conocimiento si estos procedimientos son utilizados por otros Sujetos Obligados.

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto:

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAGARHPA